

Canelones, 21 de setiembre de 2012.

VISTO: la nota presentada por los Sres. Ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa solicitando un espacio físico en la zona de Atlántida para la organización no gubernamental "Cardenales de San Luis Softbol Team".

CONSIDERANDO: I) que es necesidad de esta organización poder contar con un espacio físico para poder seguir adelante con su práctica deportiva y actividades sociales encaradas para jóvenes a partir de los 8 años;

II) que este Cuerpo estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Municipio de Atlántida para recabar información acerca de la inquietud planteada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

- 1.- Remítanse al Municipio de Atlántida las presentes actuaciones relacionadas con solicitud de espacio físico en la zona de Atlántida, para que la ONG "Cardenales de San Luis Softbol Team" pueda continuar su práctica del deporte y actividades sociales, a efectos de que se informe acerca del planteamiento en cuestión.
 - 2.- Regístrese, etc.

Secretario General

Carpetas 1695-11 y 2219-12 Entradas 3779-11 y 5038-12

ADRIÁNA ODÁZZIO Presidenta